



Consejo de Ministros

## Prorrogado el plazo del préstamo a Murcia para la reparación de los daños del terremoto de Lorca

21 de abril de 2017.- El Consejo de Ministros ha autorizado prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2019 el plazo de la operación del préstamo de 115 millones de euros suscrito por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con el Instituto de Crédito Oficial (ICO), de fecha de 3 de mayo de 2012, para agilizar el pago de las ayudas a los damnificados por el terremoto de Lorca del 11 de mayo de 2011, reconstruir los inmuebles demolidos e impulsar la actividad económica del municipio.

El plazo del préstamo concertado finalizaba el próximo 3 de mayo de 2017.

Esta autorización deriva de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que establece, en su artículo 20, que las operaciones de endeudamiento y la concesión de avales de las CCAA incumplidoras de los objetivos de estabilidad, deuda pública o regla de gasto precisarán autorización del Estado mientras persista el incumplimiento.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia incumplió el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto del ejercicio 2015, según el informe elevado al Gobierno el 14 de octubre de 2016.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@minhafp.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes